

- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-252413/252498.
- e) Telefax: 927-252434.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. (no procede).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

2.ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales 1.

3.ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes:

f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Comisión de Compras. Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Ind. y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: En la primera Comisión de Compras que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

Cáceres a 14 de noviembre de 1997.—El Jefe de Servicio Territorial, P.O. 21.04.97 (D.O.E. 26.04.97), JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

**ANUNCIO de 29 de octubre de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a D. Nicanor Heredia Vargas.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre de 1992).

**A N E X O :**

Denunciado: D. Nicanor Heredia Vargas.

Último domicilio conocido: C/ Sevilla, n.º 73. Miajadas.

Expediente N.º: 10.004/97.

Normativa infringida:

— Decreto 17/1996 de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente. arts. 9 y 10.

— Decreto 32/1995 de 4 de abril, por el que se regula el modelo de Hojas de Reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, art. 5, por remisión del art. 8 del Decreto 17/1996 de 13 de febrero.

— Bandos y Ordenanzas del municipio de Losar de la Vera.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio; General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-07) art. 34.9.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. 168 de 15-07) arts. 3.3.7 y 4.1.4.

Sanción: Quince mil (15.000) pesetas.

Plazo de interposición Recurso Ordinario: 1 mes.

Órgano competente para resolver el Recurso: Consejero de Bienestar Social.

Órgano instructor: D.ª Ana M.ª López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.